

## Editorial

DANIEL ÁLVAREZ VALENZUELA

*Editor General*

*Revista Chilena de Derecho y Tecnología*

Hace ya tres años comenzamos con la publicación de la *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, convencidos de la necesidad de crear un espacio para la divulgación del conocimiento que se genera a partir del estudio y comprensión de la interacción entre las denominadas nuevas tecnologías y el sistema normativo que regula nuestra vidas cotidianas (o intenta hacerlo, más bien).

Ocupamos un espacio vacío e intentar llenarlo no ha sido fácil. La falta de formación especializada en los operadores del sistema legal impide profundizar la reflexión crítica y la privatización de las formas de resolución de conflictos, a partir del uso intensivo del arbitraje, dificultan la generación del debate público que sí promueven las sentencias de los tribunales ordinarios de justicia.

La mirada crítica del asunto que nos ocupa es fundamental para el desarrollo de cualquier disciplina que tenga pretensiones de trascender en el tiempo. Por ello, en cada número hemos intentado ofrecer a nuestros lectores las mejores contribuciones que hemos recibido, además de una traducción al castellano de algunos de los mejores artículos publicados en prestigiosas revistas académicas foráneas.

Así, en este número, contamos con un artículo del profesor Michael W. Carroll de American University, quien aborda de manera simple y muy completa, la discusión acerca de las formalidades en el derecho de autor, analizando las consecuencias de la adhesión de Estados Uni-

dos al Convenio de Berna y las posteriores reformas que le sucedieron, destacando las bondades y carencias de los sistemas privados de formalidades.

Nuevos tratados internacionales sobre derechos de autor y conexos se discuten en el seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, algunos de los cuales llevan más de una década en debate, en búsqueda de consensos. Es el caso de la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, al cual Carlo Benussi dedica un documentado análisis crítico y revisión del estado del debate internacional.

Internet es, como muchos usualmente sostienen, fuente inagotable de conflictos jurídicos, algunos de los cuales incluso han llegado a conocimiento de los tribunales nacionales de justicia. Es el caso, por ejemplo, del uso no autorizado de marcas comerciales ajenas por parte de terceros competidores en los sistemas de palabras claves de los buscadores de internet, sobre el cual el abogado Felipe Hermosilla Torres nos ilustra en detalle, desde la perspectiva de las normas que sancionan la competencia desleal.

Nuevas formas de participación ciudadana en procesos deliberativos locales, con el aporte que la web puede suponer a la representatividad de los intereses ciudadanos, contrastados con los medios de comunicación sociales tradicionales, es parte de la mirada que nos ofrece Jorge Aguirre Sala, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

A partir de sus estudios de posgrado, el abogado Danny Rayman se propuso indagar acerca de la relación entre la vigilancia en internet y la afectación del derecho a la privacidad en Chile, analizando el bloque normativo de protección de la vida privada y las disposiciones sobre intromisión que se vinculan con la vigilancia en internet. En la misma senda, el abogado Diego Moreno se propuso analizar los conflictos más importantes que se han generado al ejercer el derecho de acceso a la información pública respecto de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios públicos, asunto que ha sido objeto de diversos pronunciamientos del Tribunal Constitucional de Chile.

Debo agradecer a todos quienes trabajan permanentemente en el equipo editorial de la revista, especialmente a Eduardo Vilches, ayudante *ad honorem* del Centro de Estudios en Derecho Informático. Asimismo,

como es costumbre, agradezco a las y los anónimos árbitros externos que realizan con prolijidad y generosidad la labor de evaluar cada una de las contribuciones recibidas.

